DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0418/07/20
Oficio N°: SG.LP-08-2020/2326
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 16 de julio de 2020

EDUARDO AMPARAN TARIN

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 14 de Julio de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado Eduardo Amparan Tarin con giro de Maderería, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/001 de fecha 12 de Enero de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-AAT-001/15** ubicado en Carretera Vía Corta Parral-Chihuahua S/N Fracc. Rancho San Jeronimo C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, *Pinus spp.*, Pino, 505.438 Metros cúbicos	16	475	490	22995554	22995569

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

21-07-2020

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINO		MADERA ASERRADA	
Existencia inicial:	1039.978	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	01/06/2020

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
04/06/2020	22756752	108	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	33.431
04/06/2020	22756753	109	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	6.028
09/06/2020	22756757	113	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	33.550
10/06/2020	22756758	114	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	35.757
11/06/2020	22756761	117	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	35.746
15/06/2020	22756870	135	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	37.248
17/06/2020	22756872	137	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	38.508
18/06/2020	22756875	140	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	35.451
20/06/2020	22756880	145	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	34.370
23/06/2020	22756882	147	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	17.631
24/06/2020	22756884	149	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	38.004
27/06/2020	22756892	157	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	35.723
28/06/2020	22291514	512	CESAR JAVIER FIERRO ACOSTA	T-08-027-FIA-001/16	MADERA ASERRADA PINO	58.487
30/06/2020	22756898	163	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	32.907
01/07/2020	22756899	164	EJIDO LAS MILPAS Y ANEXOS	T-10-034-EMA-001	MADERA ASERRADA PINO	32.597
Total						505.438
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 09 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia Final:	1545.416	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	09/07/2020

Registro de salidas

Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	443 A 457		SIN USAR			
	458 A 474		SIN USAR			
Total						
Coeficiente de transformacion obtenido						0

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel: 01 (55) 54 90 00 00